



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



No. OFICIO: IMMUS/0615/2023
Asunto: El que se indica

L.E.O ERIKA MARIBEL LÓPEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

P R E S E N T E



Sirva la presente para enviarle un cordial saludo al igual para hacer el envío de la información que el Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses y las dependencias municipales nos hicieron llegar de los indicadores correspondientes al mes de julio para la Solicitud de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el Estado de Guanajuato,

A continuación, menciono el listado que corresponde a cada dependencia:

o **Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses**

1. Acta d la segunda sesión ordinaria de Consejo municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres para dar a conocer a todos los integrantes del consejo el plan de trabajo de la Solicitud de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el Estado de Guanajuato,
2. Minuta de mesas interinstitucionales para el seguimiento de las unidades de prevención y atención de la violencia de genero del municipio de Silao de la victoria y al igual dar a conocer a todos los integrantes el plan de trabajo de la Solicitud de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el Estado de Guanajuato,
3. Para subsanar lo establecido en el Plan de trabajo de la Solicitud de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el Estado de Guanajuato el instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses atendió los siguientes Objetivos y propuestas de prevención:

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Santos Degollado #27,
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel.: (472) 722 41 61

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoria.gob.mx
institutomujer@silao.gob.mx



- **Objetivo:** Contar con una estrategia permanente para abonar a una cultura de no violencia contra las mujeres. dicho objetivo aplicara para las siguientes acciones:

Prevención 1, Primer indicador, Primera acción;

- **Objetivo:** Contar con una estrategia que brinde un ingreso integrado para mujeres víctimas de violencia de género para que puedan continuar sus procesos de atención y seguimiento con la garantía de un ingreso económico básico por tiempo determinado, dicho objetivo aplicara para las siguientes acciones:

Prevención 2, Primer indicador, segunda acción y Prevención 2, Primer indicador, cuarta acción.

- **Objetivo:** Contar con una estrategia de prevención, atención y rehabilitación atención a mujeres, adolescentes y niñas usuarias en condición de adicciones a alcohol y estupefacientes en situación de violencia de género, con perspectiva de género, enfoque interseccional e intercultural. dicho objetivo aplicara para las siguientes acciones:

Prevención 3, Tercer Indicador, Primera acción

- **Objetivo:** Contar con registros homologados mediante la inclusión de los datos del Banco Estatal en el BANAVIM para garantizar la capacidad de rastrear los casos a lo largo del tiempo y mejorar la coordinación entre las instituciones involucradas en la atención, con un mecanismo confiable para proveer información al BANAVIM de forma periódica y permanente, dicho objetivo aplicara para las siguientes acciones:

Prevención 9, Primer indicador, segunda acción y Prevención 9, Segundo indicador, segunda acción

- **Objetivo a):** Fortalecer las capacidades institucionales para la prevención, atención e investigación de casos de violencia de género, con énfasis en casos de feminicidio y desapariciones, con enfoque de derechos humanos, de interculturalidad y de interseccionalidad, a través de un programa de formación, capacitación y profesionalización permanente dirigido a las instituciones responsables de la atención en la entidad federativa y en los 17 municipios señalados en este Informe, y el:

Objetivo b): Contar con una estrategia de certificación para el personal de las instituciones estatales y municipales que interviene en la atención de las violencias en contra de niñas, adolescentes y mujeres para brindar una atención libre de discriminación, sin revictimización o cualquier otro tipo de violencia institucional, en los 17 municipios señalados en el informe, dichos objetivos aplicaran para las siguientes acciones:

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Santos Degollado #27,
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel.: (472) 722 41 61

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaoelavictoria.gob.mx
institutomujer@silao.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



**Seguridad 1, Segundo Indicador, Primera acción,
Seguridad 1, Primer Indicador, Segunda acción,
Seguridad 1, Segundo Indicador, Segunda acción,
Seguridad 1, Segundo indicador, Tercera acción,
Seguridad 2, segundo indicador, Primera acción,
Seguridad 2, segundo indicador, Segunda acción.**

Actualmente continuamos capturando en la matriz de la Propuesta de prevención 2 en su Segunda acción: "Registrar en la matriz a las mujeres víctimas de violencia de género del municipio atendidas a través de las diversas áreas municipales". Y la Matriz de Atención a víctimas Municipales correspondientes.

De igual modo para subsanar la solicitud de alerta de violencia de género las dependencias responsables atendió los siguientes Objetivos y propuestas de prevención:

○ **Contraloría Municipal:**

Objetivo: Revisar el seguimiento a los procesos que se iniciaron en el periodo del 2017 al 2022 por posibles omisiones de personas servidoras públicas en contra de mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia de género, dicho objetivo aplicara para las siguientes acciones:

Justicia 4, primer Indicador, primera acción y justicia 4, primer indicador, segunda acción.

○ **Desarrollo Económico y Turismo:**

Objetivo: Contar con una estrategia que brinde un ingreso integrado para mujeres víctimas de violencia de género para que puedan continuar sus procesos de atención y seguimiento con la garantía de un ingreso económico básico por tiempo determinado, dicho objetivo aplicara para las siguientes acciones:

Prevención 2, segundo indicador, primera acción.

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Santos Degollado #27,
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel.: (472) 722 41 61

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

**www.silaodelavictoria.gob.mx
institutomujer@silao.gob.mx**



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



○ **Salud Municipal.**

No se envía informe de actividades, Anexo oficio correspondiente.

○ **Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.**

Objetivo: Contar con una estrategia de prevención, atención y rehabilitación atención a mujeres, adolescentes y niñas usuarias en condición de adicciones alcohol y estupefacientes en situación de violencia de género, con perspectiva de género, enfoque interseccional e intercultural.

Prevención 3, primer indicador, segunda acción

Prevención 3, primer indicador, primera acción

Prevención 3, tercer indicador, primera acción

Así mismo se hizo llegar el manual de taller de búsqueda de personas que se hará llegar por medio de correo electrónico.

○ **Instituto Municipal de la Juventud Silao**

Objetivo: Contar con una estrategia de prevención, atención y rehabilitación atención a mujeres, adolescentes y niñas usuarias en condición de adicciones a alcohol y estupefacientes en situación de violencia de género, con perspectiva de género, enfoque interseccional e intercultural dicho objetivo aplicara para las siguientes acciones.

Prevención 3, primer indicador y segundo indicador

○ **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Silao**

Objetivo: Contar con una estrategia que brinde un ingreso integrado para mujeres víctimas de violencia de género para que puedan continuar sus procesos de atención y seguimiento con la garantía de un ingreso económico básico por tiempo determinado, dicho objetivo aplicara para las siguientes acciones: **Prevención 2**

Objetivo: Contar con una estrategia de prevención, atención y rehabilitación atención a mujeres, adolescentes y niñas usuarias en condición de adicciones a alcohol y estupefacientes en situación de violencia de género, con perspectiva de género, enfoque interseccional e intercultural, dicho objetivo aplicara para las siguientes acciones: **Prevención 3**

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Santos Degollado #27,
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel.: (472) 722 41 61

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoria.gob.mx
institutomujer@silao.gob.mx



Objetivo: Activar mecanismos de protección para mujeres, mediante diseño e implementación de un mecanismo emergente de otorgamiento de órdenes de protección, dicho objetivo aplicara para las siguientes acciones **Prevención 5**

Para mayor referencia se anexa oficio : OF/DIF-M/358/2023.

o **Seguridad Ciudadana**

Unidad Policial Especializada en la Prevención y Atención de la Violencia de Género

Objetivo: Activar mecanismos de protección para mujeres, mediante diseño e implementación de un mecanismo emergente de otorgamiento de órdenes de protección, , dicho objetivo aplicara para las siguientes acciones:

Prevención 5 en todos sus indicadores y sus acciones

Prevención 7 en todos sus indicadores y sus acciones

Objetivo a): Fortalecer las capacidades institucionales para la prevención, atención e investigación de casos de violencia de género, con énfasis en casos de feminicidio y desapariciones, con enfoque de derechos humanos, de interculturalidad y de interseccionalidad, a través de un programa de formación, capacitación y profesionalización permanente dirigido a las instituciones responsables de la atención en la entidad federativa y en los 17 municipios señalados en este Informe.

Objetivo b): Contar con una estrategia de certificación para el personal de las instituciones estatales y municipales que interviene en la atención de las violencias en contra de niñas, adolescentes y mujeres para brindar una atención libre de discriminación, sin revictimización o cualquier otro tipo de violencia institucional, en los 17 municipios señalados en el informe.

Seguridad 1, Seguridad 2 y Seguridad 3, con sus indicadores y acciones, que se enviara de manera digital por correo electrónico.

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Santos Degollado #27,
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel.: (472) 722 41 61

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoria.gob.mx
institutomujer@silao.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



o **Desarrollo Social y Humano.**

No se envía informe de actividades, como evidencia se anexo oficio número DIDESO/37/3373/2023.

Para su aprobación de la segunda sesión del mes de julio.


ATENTAMENTE
SILAO DE LA VICTORIA, GTO., 19 JULIO DE 2023
“SILAO EVOLUCIONA”

Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Santos Degollado #27,
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel.: (472) 722 41 61

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoria.gob.mx
institutomujer@silao.gob.mx